

La sentencia del pasado 13 de diciembre del Tribunal Supremo, no sólo recurre a los argumentos de los defraudadores pensando más en los Presupuestos Generales del Estado que en las cuestiones reales de fondo, sino que además está repleta de argumentos absurdos e inconsistentes que desacreditan a una justicia que además, en los procesos penales y concursales aún en marcha más de 4 años y medio después, sigue sin ofrecer solución a los afectados a pesar de haber sido la única vía que dió el Gobierno al medio millón de víctimas del fraude.

De igual forma, en la defensa cerrada que realiza del Banco de España y la CNMV pone en cuestión el papel de los organismos reguladores, algo que ahonda en las recientes acusaciones de la Comisión Europea en relación al papel del Banco de España en la conformación y crecimiento de la burbuja inmobiliaria española (Informe Quarterly Report on the Euro Area, número 4, 2010).

El Tribunal Supremo se toma la licencia además de acusar a los estafados, en una línea que el propio abogado del Estado sigue llegando al punto de afirmar que en este caso los afectados presenteden que las “ganancias son suyas” (de los afectados) “pero las pérdidas son del común”, demostrando así desconocer por completo la realidad del problema y de la actividad de Forum y Afinsa y un nulo respeto por el medio millón de familias defraudadas.

En respuesta a toda la situación creada ADICAE planteará hoy el inicio de una movilización multilateral del conjunto de los afectados y de las Asociaciones y Plataformas existentes, dado que considera que los afectados se ven con esta sentencia doblemente estafados por la Justicia y las Instituciones española y apelará a la opinión pública que ve como se degrada el estado de derecho y la justicia en España por los reiterados fraudes del sistema financiero español que no encuentran resolución.